



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 190/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE LA CARRERA DE GRADO Y EL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE)”.

Asunción, 17 de marzo de 2026.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 43/2024, la Resolución CONES N° 77/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Iberoamericana (UNIBE) ha presentado los proyectos académicos de actualizaciones de carrera de grado y programa de posgrado, a fin de que sean aprobados y actualizados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 17 de marzo de 2026**, resolvió otorgar las actualizaciones a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:


«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 190 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE LA CARRERA DE GRADO Y EL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE)”.

RESUELVE

- Artículo 1°.** **APROBAR** las actualizaciones de la carrera de grado y del programa de posgrado de Universidad Iberoamericana (UNIBE), conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2°.** **DISPONER** que, el incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.
- Artículo 3°.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES


Luis Fernando Ramirez
Presidente - CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN: «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 190/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE LA CARRERA DE GRADO Y EL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE/ MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-2397	Actualización	Facultad de Ciencias de la Salud	Sede Central	Licenciatura en Enfermería	Presencial	Licenciado/a en Enfermería	Ciencias Médicas	4 años y 6 meses	THD: 4064 THI: 2672 THA: 6736	270
MECO01-2006	Actualización	Facultad de Posgrado	Sede Central	Doctorado En Educación	Presencial	Doctorado en Educación	Ciencias Sociales	2 años	THD: 1240 THI: 1252 THA: 2492	100

[Signature]

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES



[Signature]
Luis Fernando Ramírez
Presidente – CONES

VISION: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior, que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.